

Asunto: **Se remite informe de Auditoría.**

DAH. MARCOS RAFAEL TORRES BALLESTEROS
DIRECTOR DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
PRESENTE

En relación con la orden de auditoría número **OIC/DAG/AUD-04/2023** de fecha 25 de abril de 2023, y de conformidad con los artículos 26, fracciones I, II, VI, VIII y XII y artículo 27 fracción VI de la Reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Lagos de Moreno, Jalisco; publicado en la Gaceta oficial del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, el 28 de febrero del 2022; y artículo 25 fracción VIII del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control de Lagos de Moreno Jalisco, se informa sobre el resultado de la auditoría practicada a la Dirección de Ordenamiento del Territorio a su digno cargo.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que previamente se hicieron de su conocimiento mediante acta de entrega de resultados preliminares de fecha 29 de mayo de 2023, así como el resultado de la valoración, la conclusión y recomendación general propuesta por este Órgano Interno de Control.

Asimismo, le informo que la presente auditoría, no excluye de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar con posterioridad por alguna autoridad fiscalizadora, en el ámbito de sus atribuciones.

Sin otro particular de momento, quedo atento para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"150 AÑOS DEL NATALICIO DE MARIANO AZUELA Y BICENTENARIO DEL NOMBRAMIENTO DE PEDRO MORENO, COMO BENEMÉRITO DE LA PATRIA EN GRADO HEROICO"
"150 AÑOS DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO DE LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"



ORGANO INTERNO DE CONTROL
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

SECRETARÍA PARTICULAR
RECIBIDO
23 JUN. 2023
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

N2-ELIMINADO 6

MTRÓ. BENJAMÍN PÉREZ LUNA
Titular del Órgano Interno de Control.

N6-ELIMINADO 6

N1-ELIMINADO

c.p. Lic. Roculí José Guadalupe Gómez Vilalobos, Presidente Municipal. Para su conocimiento.
c.p. Lic. Mirza de Lourdes Warrá Padilla, Jefa de Gabinete. Para su conocimiento
c.p. Expediente.

N4-ELIMINADO

JEFATURA DE GABINETE
RECIBIDO
23 JUN. 2023
13:20
H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
CONSTRUYENDO LA CIUDAD DEL FUTURO
LAGOS DE MORENO

N3-ELIMINADO 1

ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
D
23 JUN. 2023
12:59 hrs.

N5-ELIMINADO 6



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.*